ACTA DE INICIO

NÚMERO DE CONTRATO:	**G-MC-30-2025**
FECHA CELEBRACIÓN:	04 DE DICIEMBRE DE 2025
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GUADALUPE ANTIOQUIA NIT. 890.981.162-2
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE FERNANDO SALAZAR OSPINA C.C 71.536.361
CONTRATISTA:	OSCAR MAURO JARAMILLO VERGARA C.C 8.013.845
SUPERVISOR (a):	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PERMANENTES, ACPM, GASOLINA, ACEITES, GRASAS Y AFINES, PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA AMARILLA, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ANTIOQUIA.
VALOR:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M.L. ($25.000.000).
N° REGISTRO PTAL	2025-SH-130-13-1-0000000643, DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA INICIO	05 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2025

El día cinco (05) del mes de diciembre de 2025, **JOSE FERNANDO SALAZAR OSPINA**, en su calidad de ALCALDE, **JONNATHAN ATEHORTUA BAENA**, en su calidad de secretario de Planeación e Infraestructura de Guadalupe y SUPERVISOR del contrato; EL CONTRATISTA **OSCAR MAURO JARAMILLO VERGARA**, mayor e identificado con C.C. No. 8.013.845, damos inicio al contrato de suministro No. **G-MC-30-2025,** de conformidad con los términos establecidos en dicho contrato.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

En los términos del Manual de contratación, el Municipio designa como supervisor del contrato a JONNATHAN ATEHORTUA BAENA, Secretario de Planeación.

La supervisión puso de conocimiento al contratista:

1. Que, para la firma de la presente acta de iniciación, la contratista ha presentado, y reposa en la respectiva carpeta, toda la documentación exigida en el contrato y manual de contratación.
2. Las obligaciones y/o actividades específicas, productos a entregar y forma de pago, así mismo que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener y cumplir el plan de trabajo elaborado y aprobado, cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la supervisión en lo referente a los procesos y procedimientos de la oficina.

Para constancia se firma una vez leída y aprobada por los que intervienen en ella, el 05 de diciembre de 2025.

Por el Municipio,

JOSE FERNANDO SALAZAR OSPINA
Alcalde municipal

Por el contratista,

OSCAR MAURO JARAMILLO VERGARA
C.C 8.013.845

Por el SUPERVISOR,

JONNATHAN ATEHORTÚA BAENA
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyectó:	Fabián Andrés Salazar Auxiliar Administrativo	
Revisó:	GAC Soluciones Jurídicas y Administrativas S.A.S Asesor Jurídico	